



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**
EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-01/2022

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Rosa María Resendez Martínez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por Nicolás Castañeda Tejeda, mediante el cual realiza ampliación de demanda y exhibe diversas constancias.

Con fundamento en los artículos 32, 33, 35, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; 9, fracción II, 32, fracciones I, II, y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

I. Téngase por recibido el escrito de ampliación de demanda, así como sus anexos, los cuales se ordena se agreguen a los autos del expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

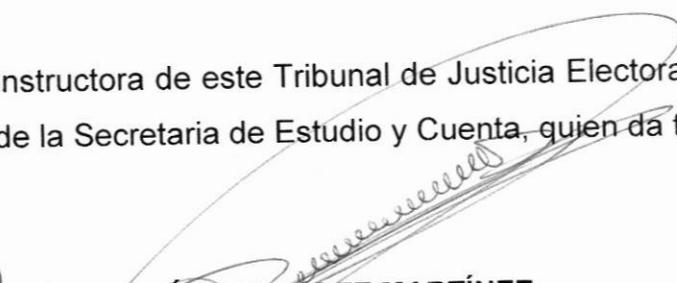
II. Requírase a la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del otrora Partido Encuentro Solidario en Zacatecas, para que, en el término de **24 horas**, contadas a partir de que reciba la notificación, rinda informe circunstanciado respecto de los hechos que se hacen valer en la ampliación de demanda aludida, al cual deberá adjuntar la documentación relacionada y pertinente; para ello remítase copia certificada de la misma y sus anexos.

Apercíbese a dicha autoridad que en caso de incumplimiento a lo ordenado, se hará acreedor a los medios de apremio establecidos en el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


ROSA MARÍA RESENDEZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

**TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTES: TRIJEZ-JDC-001/2022

ACTOR: NICOLAS CASTAÑEDA TEJEDA

AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO EN ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciséis de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de requerimiento** del día de la fecha, dictado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, ponente en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. DOY FE.

LIC. ARTURO VILLALRANDO PACHECO

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**